

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 0 SEP 2018

00328

Expediente Nº 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.100/06, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1832/18, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, solicita que se asigne al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, la responsabilidad de Cátedra en las asignaturas "Operaciones Unitarias I" y "Servicios Auxiliares" de Ingeniería Química, como así también "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), las cuales se encontraran a cargo de la Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR, hasta su desvinculación por jubilación, a partir del 1 de junio de 2018.

Que la solicitud se funda en que el Ing. VELASCO se desempeña, desde hace varios años, en las asignaturas "Operaciones Unitarias I" y "Servicios Auxiliares", como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

Que el pedido cuenta con la conformidad del docente.

Que la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), se gestiona por Expte. Nº 14.034/01.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 197/2018,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing(a unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.100/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de las Cátedras "Operaciones Unitarias I" y "Servicios Auxiliares", de Ingeniería Química, y "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, Profesor Asociado Interino -con Dedicación Exclusiva- en la asignatura "Servicios Auxiliares" de Ingeniería Química, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. Nº 14.034/01.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

-CD- 2018

CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

G. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS

O Supomos